

28 diciembre 2023

RESOLUCION N°M 00195 -2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH

VISTOS; el INFORME TECNICO 0000089-2023-GR. LAMB/GERESA-OFRH-BAOC;

CONSIDERANDO:

Con INFORME N° 0005-2023(4576843-0), de fecha 09 de mayo del 2023, presentado a jefatura de Recursos se informa la deuda pendiente de pago de 10 servidores que no pudieron ser registrados en el Aplicativo AIRSHP, debido a que no contaban con plaza vacante, por la NO modificación de los cargos funcionales, lo que generó la DEUDA del mes de DICIEMBRE 2022.

Con INFORME N°00037-2023 (4491143-41), el encargado del manejo del AIRSHP, informa que se APROBÓ la modificatoria de cargos y necesita la AUTORIZACION para el ingreso de los 10 trabajadores.

Con INFORME TECNICO N°0002-2023(4546845-0) se solicita que Jefatura de Recursos de la AUTORIZACION al responsable para el ingreso de los 10 trabajadores.

Con MEMORANDO N°00542-2023(4546845-1), se AUTORIZA al encargado el ingreso de los 10 trabajadores.

Con INFORME N°00019-2023(4576843-1), se REITERA la AUTORIZACION para el pago pendiente del mes de diciembre 2022 a los 10 servidores CAS 31538.

Con MEMORANDO N°M-001-2023 de fecha 21 de diciembre se AUTORIZA el PAGO PENDIENTE;

Que, teniendo en cuenta la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S.004-2019-JUS, en la cual, modifica el Artículo 136º sobre los Plazos improrrogables específicamente en su inciso 136.4, que Tratándose de procedimientos iniciados a pedido de parte con aplicación del silencio administrativo positivo, en caso el administrado debe realizar una gestión de trámite a su cargo necesaria para adoptar una decisión de fondo, puede solicitar la suspensión del cómputo del plazo del procedimiento hasta por un plazo de treinta (30) días hábiles."



Que, asimismo se tiene el Artículo 228.1 de la ley antes acotada, Establece que en los casos en los que la Ley lo permita y antes de que se notifique la resolución final, la autoridad podrá aprobar acuerdos, pactos, convenios o contratos de los administrados que importen una transacción extrajudicial o conciliación, con el alcance, requisitos, efectos y régimen jurídico específico que en cada caso prevea la disposición que lo regule, pudiendo tales actos poner fin al procedimiento administrativo y dejar sin efecto las resoluciones que se hubieren dictado en el procedimiento. El acuerdo podrá ser recogido en una resolución administrativa.

Que, es necesario precisar que todas las entidades están obligadas a cumplir sus compromisos y reconocer deudas que asuman o hayan asumido, cumpliendo los procedimientos establecidos en el marco del Decreto Legislativo 1153; por lo que, se entiende que la Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte del servidor de esta Gerencia Regional de Salud Lambayeque; por los que éstos tendrían derecho de exigir que la Entidad le reconozca el pago del servicio prestado, aun cuando la prestación del servicio.



28 diciembre 2023

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER LA DEUDA PENDIENTE DE PAGO DE REMUNERACIONES DE HABERES, a los 10 servidores, según detalle:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	IPRESS ASIGNADA	NOMBRE DEL PUESTO	Compensación Económica - Sueldo Diciembre:
42792815	FLORES RAMOS WILSON RICAR	C. S. PUCALA	BIOLOGO	2.900.00
75823104	SILVA CORONADO JEMIMA LIZBETH	PUESTO DE SALUD BATANGRANDE	BIOLOGO	2900.00
76660042	JIMENEZ NECIOSUP MICHEL	C. S. SANTA ROSA	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	1.650.00
41725012	PISCOYA CAVERO JOSÉ MANUEL	C. S. TUCUME	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	1.650.00
44871227	BERRU REYES CECILIA RAQUEL	P. S. CRUZ DE LA ESPERANZA	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	1.650.00
16749852	CAMPOS VIDARTE ELVIS ARTURO	P. S. HUACA BLANCA	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	1.650.00
46399535	JESSEN ZAMORA JOSÉ ALEJANDRO	P. S. MOCUPE TRADICIONAL	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	1.650.00
16563111	EGUSQUIZA SILVA WILLIAM ARMANDO	P. S. POMALCA	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	1.650.00
10236545	VALDIVIA SAVERO WILLIAM HUMBERTO	P. S. VILLA HERMOSA	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	1.650.00
16630667	REYES BRAVO JOHNNY	C. S. CHONGOYAPE	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	1.650.00
T O T A L				19.000.00

ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER Y OTORGAR EL PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS 10 SERVIDORES, por el monto de DIECINUEVE MIL SOLES (S/. 19,000.00),

ARTÍCULO TERCERO. - El egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la siguiente Específica del Gasto: 23.28.11

ARTICULO CUARTO. - NOTIFIQUESE; la presente resolución a las instancias pertinentes, y autorícese su publicación en la Página Web institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

BAOC/JMLL

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Abog. Jaime M. Llumpo Liza
ICAL 7143
JEFE DE OFICINA RECURSOS HUMANOS